



Celebra el Grupo Parlamentario de Morena aprobación de reforma constitucional para fortalecer al sector energético en México



Con una mayoría calificada de 350 votos a favor, 111 en contra y 1 abstención, las legisladoras y legisladores en la Cámara de Diputados aprobaron el proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Al respecto, el Grupo Parlamentario de Morena señaló en un comunicado que esta reforma busca garantizar la autosuficiencia energética de México, equilibrar la participación entre el sector público y privado, así como fortalecer la proyección internacional del país en materia energética.

Por conducto del diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del grupo parlamentario, las diputadas y los diputados de Morena celebraron que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) utilizarán de manera sustentable fuentes de energía alternativas como la eólica, la solar, la térmica, y la nuclear. La iniciativa establece que la CFE generará el 54 por ciento de la energía eléctrica del país, y se elevará a rango constitucional que las zonas más marginadas tendrán acceso a servicios básicos como el internet.

En tribuna, la diputada Magda Érika Salgado Ponce (Morena) argumentó que el dictamen propone garantizar la autosuficiencia energética de México y crear condiciones favorables para fortalecer el sector. Se busca equilibrar la participación entre los sectores público y privado, y aumentar la proyección internacional del país en este ámbito. “El uso de energías limpias es clave para combatir el cambio climático y mejorar la salud”.

<https://www.enteratever.com/2023/celebra-el-grupo-parlamentario-de-morena-aprobacion-de-reforma-constitucional-para-fortalecer-al-sector-energetico-en-mexico/>